

05001310501320200031800



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiuno (21) de junio del año dos mil veintidós (2022)
Auto Sustanciación N° 0655
0500131050132020003180

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido **ADRIANA MARÍA DE LA TRINIDAD GONZÁLEZ RAMÍREZ** en contra de **LLAVE DE ORO S.A.S**, se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, la respuesta al requerimiento realizado por el Despacho que aportó el Fondo Nacional del Ahorro, visible en los archivos 54 y 55 del expediente digital, el cual puede ser consultada haciendo clic [aquí](#).

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Emails: av.asesorialegal@gmail.com; vivilondo1707@gmail.com; zago_as@hotmail.com

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que conforme a la Ley 2213 de 2022, el presente auto se notificó por estados el día 22/06/2022, consultable aquí:
[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO 13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)


ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7844f9ee7383e3c5f18bc0450aa54d7c91a8b028cd8c7173d84516e7b6bbba61**

Documento generado en 21/06/2022 06:15:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>